



RESOLUCION Nº 242 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado Nº 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAY 2014

Expediente Nº SO-19.182/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Víctor Ayala, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Orán-Tartagal-Orán, para asistir y constituir tribunales examinadores del Turno Extraordinario Mayo/2014 de la carrera Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal, el 30 de mayo de 2014.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de medio (1/2) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Tartagal-Orán, para el Lic. Víctor Ayala, docente de la Sede Orán, a fin de asistir y constituir Tribunales Examinadores del Turno Extraordinario Mayo/2014 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal, el día 30 de mayo de 2014.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHORROQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA